

***Escuela Primaria William Cramp***  
**Política de participación de padres y familias**  
***Año Académico 2020-2021***  
***Fecha de actualización: 13/03/2020***

Con el fin de ayudar a consolidar el rendimiento académico estudiantil, la Escuela William Cramp recibe financiamiento del Título I, Parte A, y debe, por lo tanto, conjuntamente desarrollar y acordar, además de distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres que contenga la información requerida en la sección 1116(b) y (c) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA* por sus siglas en inglés). La política de participación establece las expectativas de participación familiar de la escuela y describe cómo la escuela implementará un número específico de actividades de participación de padres y familias, y está incorporada en el plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (*LEA*, por sus siglas en inglés).

La Escuela William Cramp acuerda implementar los siguientes requisitos descritos en la sección 1116:

- Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA*).
- Actualizar regularmente la política de participación de padres y familias para responder a las cambiantes necesidades de los padres y de la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y ponerla a disposición de la comunidad local.
- Ofrecer amplias oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo proveer información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la *ESSA* en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se los requiera, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la *ESSA* no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar los comentarios de los padres con respecto al plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.
- Ser gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de padres y familias y llevar a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La “participación de padres y familias” significa la participación de padres en comunicación regular, recíproca y significativa que involucre el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades, incluyendo asegurar que:

- (A) Los padres cumplan un papel integral en ayudar a sus hijos a aprender.
- (B) Los padres sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres sean aliados en la educación de sus hijos y que se los incluya, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para que ayuden en la educación de sus hijos.
- (D) Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la *ESSA*

## **DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO**

### **Sección A: ELABORADA EN CONJUNTO**

La Escuela William Cramp adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de una manera organizada, continua y oportuna, incluyendo oportunidades de reuniones regulares, si los padres las solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo más pronto posible.

- Cada año, se invitan a los padres y encargados a revisar y actualizar la política de participación de padres y familias. Este año, la reunión se realice el 13 de marzo de 2020.

### **Sección B: REUNIÓN ANUAL POR EL TÍTULO I**

La Escuela William Cramp adoptará las siguientes medidas para realizar una reunión anual, en un horario conveniente, e invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informarles sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa, los requisitos de los padres, la política de participación de padres y familias, el plan escolar y el acuerdo entre la escuela y los padres.

- La Escuela Cramp realizará una reunión de padres anual del Título I en el mes de septiembre de 2020. En esta reunión, la escuela presentará información relacionada con los requisitos del Título I, las calificaciones de los docentes y los derechos que deben conocer los padres, cómo trabajar con los educadores y supervisar el progreso de los estudiantes, los estándares de contenido y las evaluaciones académicas estatales y el currículo escolar. También les pediremos la opinión a los padres sobre temas relacionados al Título I y sobre cómo utilizar de mejor manera el financiamiento del Título I. Se pondrán a disposición de las familias, según se soliciten y si es necesario, información sobre servicios sociales/conductuales específicamente desarrollados para padres y diferentes servicios de organizaciones locales y de la ciudad. Los apoyos para padres y familias de nuestra escuela incluyen orientadores, personal del programa STEP y otros programas, la enfermera de la escuela, y el coordinador de colaboraciones comunitarias.
- La Escuela Cramp organizará talleres específicos para padres sobre temas relacionados con el Título I a lo largo del año. La escuela también traducirá estos documentos al español. Asimismo, se alentará a los padres a participar en las reuniones de SAC que incluirán temas que ellos hayan solicitado.

### **Sección C: COMUNICACIONES**

La Escuela William Cramp adoptará las siguientes medidas para proporcionar a los padres de los niños participantes (1) información oportuna sobre los programas del Título I, (2) un número flexible de reuniones, por ejemplo, en la mañana y en la tarde, (3) transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que estos servicios se relacionan con la participación de padres y familias y pueden usar financiamiento del Título I, y (4) se envía a los padres de los niños participantes información relativa a la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.

- Calendarios mensuales para padres en inglés y español.
- Volantes del distrito y de la escuela traducidos al español.
- Se enviará notificaciones escritas a los padres en un lenguaje fácil de entender, tanto en inglés como en español.
- Se invitará a los padres a participar de las reuniones del Consejo Asesor Escolar, del programa de corredores seguros y del programa de voluntarios escolares en la comunidad.

- Se alienta a los padres y a la comunidad a asistir a las reuniones de padres mensuales y a otras reuniones y conferencias —en persona o de manera virtual— que se realicen en distintos horarios durante el año escolar.
- La Noche de Vuelta a la Escuela (Mesas con recursos comunitarios para padres y actividades para los estudiantes).
- La escuela espera poder aumentar el número de personal bilingüe en un esfuerzo por facilitar una mejor comunicación entre los hogares y la escuela.
- Aparte del valioso aporte de nuestro BCA, la Oficina por la participación de la comunidad y la escuela del distrito escolar puede brindar apoyo con la traducción de comunicaciones a los padres en distintos idiomas, según lo soliciten, y el contacto telefónico se realizará con la asistencia de Pacific Translators cuando se requiera otro idioma que no sea inglés.

#### **Sección D: ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES**

La Escuela William Cramp adoptará las siguientes medidas para elaborar conjuntamente con los padres de los niños participantes un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres formarán una sociedad que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares que estipula el estado.

- Cada año, se invitan a los padres y encargados a revisar y actualizar el acuerdo entre la escuela y los padres así como la política de participación de padres y familias. Este año, la reunión se realizó el 13 de marzo de 2020.

#### **Sección E: RESERVA DE FONDOS**

La Escuela William Cramp adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños participantes en escuelas bajo el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se utiliza el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de padres y familias, por medio de:

- Durante la reunión anual de invierno sobre el Título I se invita a los padres a compartir sus opiniones y revisar el próximo presupuesto de la escuela y plan escolar. En esta reunión, los padres tienen la oportunidad de dar sus opiniones sobre cómo utilizar el dinero del Título I, incluyendo el 1% reservado a la participación de padres. Este año, la reunión se realizó el 13 de diciembre.

#### **Sección F: COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

La Escuela William Cramp School, en la medida de lo posible y cuando corresponda, coordinará e integrará programas y otras actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo el hospital de niños St. Christopher, nuestro programa Head Start y Brightside para niños, la Oficina para niños y familias de la Ciudad de Philadelphia y de la alcaldía, la Oficina de FACE, y los más de cincuenta (50) colaboradores comunitarios activos. Asimismo, proporcionaremos otros apoyos, como los centros de recursos para padres en el salón de padres, familias/comunidad, y reuniones mensuales del SAC, que alientan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, por medio de:

- Trabajar con la oficina de FACE (Organizaciones por la Participación de la Familia y la Comunidad, FACE, por sus siglas en inglés) para ofrecer capacitación y talleres interesantes y de alta calidad.
- Reuniones mensuales del Consejo Asesor Escolar que incluya capacitación por parte de profesionales calificados.
- Apoyo de la oficina del alcalde para desarrollar más colaboración comunitaria con organizaciones no lucrativas.
- Tener la asistencia de un orientador bilingüe en inglés y español como parte del personal para ayudar a los padres.

- Colaborar activamente con diferentes socios comunitarios escolares que se centran en apoyar a los padres y familias.
- Coordinarse con preescolares locales para permitir una fácil transición al kinder por medio de eventos abiertos al público y compartir las expectativas por medio del programa Building Bridges (Construyendo puentes).

### **Sección G: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES**

La Escuela William Cramp desarrollará la capacidad de los padres para lograr una intensa participación de padres y familias que garantice su efectiva colaboración y que ayude a formar una alianza entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil a través de lo siguiente:

1. Proporcionar a los padres una descripción y explicación del currículo que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos que estipula el estado; y
2. Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en mejorar su rendimiento, como capacitación de alfabetización y el uso de tecnología (incluyendo educar sobre los perjuicios por violación a la propiedad intelectual), según corresponda, para fomentar la participación de padres y familias
3. Proveer ayuda a los padres de los niños participantes, según corresponda, para entender temas como los siguientes:
  - a) Los exigentes estándares académicos del estado.
  - b) Las evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
  - c) Los requisitos del Título I, Parte A.
  - d) Cómo supervisar el progreso de su hijo/a.
  - e) Cómo trabajar con educadores en mejorar el rendimiento de su hijo/a.

- La Escuela Primaria William Cramp, como una Escuela Comunitaria, deliberada e intencionalmete, desarrollará la capacidad de la escuela de los padres para lograr una sólida participació de padres, con el fin de asegurar su efectiva participación y fomentar una alianza entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil a través de las siguientes actividades que se detallan debajo:
- La Escuela Cramp realizará una reunión de padres anual del Título I en el mes de septiembre de 2020. En esta reunión, la escuela presentará información relacionada con los requisitos del Título I, las calificaciones de los docentes y los derechos que deben conocer los padres, cómo trabajar con los educadores y monitorear el progreso estudiantil, los estándares de contenido y las evaluaciones académicas estatales y el currículo escolar.
- Ofrecer talleres para padres con regularidad sobre diversas estrategias institucionales de intervenciones en alfabetización y matemáticas para implementar el programa y los estándares fundamentales. Al inicio del año escolar, y siguiendo hasta junio, las reuniones de padres mensuales de SAC les ofrecen información y capacitación en una variedad de temas, como cómo ayudar a su hijo en las tareas, cómo mejorar las destrezas de lectura y matemáticas de su hijo, y cómo leerle a su hijo. Se ofrecen más talleres académicos a nuestras familias en la tarde, cada trimestre en colaboración con la oficina de FACE. En colaboración con el hospital de niños St. Christopher, médicos experimentados realizan reuniones con los padres sobre una variedad de temas relacionados con la salud, incluyendo cómo ayudar a su hijo con asma. Las opiniones de los padres ayudan a elegir los temas durante las reuniones mensuales de SAC. Durante la noche de vuelta a la escuela, se entrega a los padres información -disponible durante el año académico- sobre cómo tener acceso a los registros escolares de su hijo por medio del portal de padres para que puedan seguir el progreso de su hijo y tener acceso a información relevante. Además, en el invierno, nuestro ELS del Instituto de Alfabetización de los Niños (Children's Literacy Institute) organizará una noche de alfabetización familiar, y en la primavera,

nuestro SBTL organizará una noche familiar de matemáticas. También esperamos seguir ofreciendo oportunidades de participación familiar en colaboración con la oficina de FACE del Distrito Escolar.

- Alentar a los padres a asistir a las reuniones trimestrales de informes de calificaciones con los docentes y ser aliados activos en la educación de sus hijos.
- Entregar a los padres una encuesta, en colaboración con el coordinador comunitario de padres, para recopilar sus sugerencias/recomendaciones con el fin de mejorar el nivel y el porcentaje de participación de los padres de Cramp.
- Se alienta a los padres a agendar una reunión con personal de la escuela cada vez que tengan inquietudes, problemas, ideas, sugerencias que quisieran abordar.

#### **Sección H: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA**

La Escuela William Cramp ofrecerá capacitación para educar a maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo apoyar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como aliados igualitarios, implementar y coordinar programas de padres y crear vínculos entre los padres y la escuela, por medio de:

- Los días de capacitación profesional del distrito serán utilizados, en parte, para dictar capacitación profesional al personal sobre cómo lograr una comunicación efectiva y una exitosa participación de los padres, incluyendo la revisión de los resultados de las encuestas para padres del otoño pasado.
- Brindar al personal capacitación sobre las necesidades de la comunidad, entre las que se incluyen: aspectos culturales, barreras lingüísticas, barreras socioeconómicas, cómo crear ámbitos cálidos, seguros y receptivos, salud mental de los jóvenes, entrenamiento en primeros auxilios.
- Capacitación para todo el personal sobre cómo reconocer traumas.

La Escuela William Cramp ofrecerá otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116, según lo soliciten los padres, por medio de:

- Coordinar con la Oficina por la Participación de la Familia y la Comunidad, incluyendo sus talleres vespertinos trimestrales sobre participación familiar.
- Poner a disposición de las familias una mesa con distintos recursos en la Noche de Vuelta a la Escuela y durante las reuniones de informes de calificaciones.

**Ms. Deanda Logan**

---

**Firma del director**

**19 de mayo de 2020**

---

**Fecha**